

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-10-448.

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día 03 de octubre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y APROBAR el Informe Final de Movilidad Estudiantil de *BRYAN VLADIMIR PIGUAVE LLANO*, estudiante de la Carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, con matrícula Nro. 2015050827, quien realizó un término académico en la Universidad Técnica Federico Santa María, en Chile, desde el 24 de febrero hasta el 19 de julio de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$2.530,00 (Dos mil quinientos treinta 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 22 de febrero de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0171-2019** y su anexo (41 fjs.), del 20 de septiembre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; y, la Gerente Financiero (e) Ana Carchi Paucar, Eco., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría
Administrativa